

Editorial



Los otros mexicanos

Son habitantes del territorio mexicano desde hace miles, algunos millones de años. Configuraron, gracias a la evolución, los ecosistemas de México; llevaron semillas de un lugar a otro de la geografía nacional y, con ello, contribuyeron a la adaptación de las plantas en diversos lugares, con lo cual se dio origen a la transformación de los ecosistemas que algún día serían el paisaje del pueblo mexicano. Han acompañado, motivado y padecido todos los cambios históricos, sociales y, cada vez más económicos. Sin embargo, su protagonismo en la vida nacional en muy raras ocasiones es reconocido. Prácticamente, no son sujetos de derecho, pero tampoco de la conciencia de los cronistas y estudiosos del devenir de la Patria.

Estos habitantes acompañaron a las distintas civilizaciones que surgieron en lo que miles de años después sería México. Hombres antiguos que muy posiblemente llegaron buscando alimento, cobijo y un entorno propicio para sus propios destinos.

Los descendientes de los olmecas y mayas se desarrollaron gracias a los recursos naturales que cada hábitat les ofrecía. Empero, no estaban solos. Cada etnia era configurada por las mismas condiciones ambientales que sostenían a una amplia diversidad biológica. Y cada organismo conformaba los rasgos civilizatorios como la agricultura, el aprovechamiento y la tradición, cimientos de la cultura de lo que se llamaría Estados Unidos Mexicanos, y que en su emblema nacional contiene estos elementos naturales revestidos de milenarios de tradición, historia y simbolismo.

Así el jaguar, el saraguato, el águila real con pleno derecho se pueden considerar los otros mexicanos. Surgieron de esta tierra por sus montañas, valles y ríos. Son la influencia de frentes biogeográficos mundiales y representan una de las mayores riquezas que una nación puede atesorar. Sobre todo como un capital natural de inmenso valor.

Ahora nos conmueve e indigna que en una época amplios sectores de la población eran despreciados: mujeres, niños, aborígenes. Pero gracias, por ejemplo, a una larga lucha por la equidad de género o el indigenismo son por lo menos plenamente reconocidos sus derechos legales, aunque no en todos los casos respetados por la sociedad. Sin embargo, todavía a una inmensa proporción de seres se les niega el derecho a la supervivencia, y su propia existencia no es un argumento válido para otorgarles la protección del Estado como organismos sujetos de derecho.

Pero los otros mexicanos, también están en grave riesgo. La extinción es la desaparición total de una especie en el planeta. Durante la larga historia de la Tierra, se ha registrado un gran número y entre sus posibles causas podemos resaltar los cambios climáticos, fenómenos vulcanológicos, severas inundaciones y sequías extensas. En los últimos años, la gran mayoría de las extinciones de flora y fauna se deben al impacto directo o indirecto que las actividades humanas tienen sobre poblaciones específicas o ecosistemas enteros.

Los disturbios de origen antrópico disminuyen el área de distribución de los taxa y reducen a las poblaciones gradualmente, ya que los remanentes del ecosistema original se fragmentan, lo que impide el flujo génico entre las especies, brindándoles menor variabilidad genética que les permita enfrentar triunfalmente, circunstancias ambientales adversas. Además, cuando las poblaciones son pequeñas su riesgo de la extinción aumenta, debido a varios factores, dejándolas indefensas ante algunos fenómenos naturales como incendios, ciclones y sequías, que además cada día son más frecuentes y de mayor intensidad, como consecuencia del cambio climático. En la actualidad miles de especies animales y vegetales están catalogadas como en peligro de extinción.

Lo anterior ha sido ampliamente documentado y derivado de ello se han realizado importantes esfuerzos tanto nacionales como internacionales con el fin de preservar la biodiversidad del planeta. Así surge en México la Norma Oficial Mexicana 059 (NOM-059-SERMANAT-2010), en la cual las especies se clasifican en cuatro categorías de acuerdo a su estado de conservación: probablemente extinta en el medio silvestre (E), en peligro de extinción (P), amenazadas (A) y sujetas a protección especial (Pr). En ella se registran 475 especies en peligro de extinción, 896 como amenazadas y 1 185 sujetas a protección especial. Con base en los listados como la NOM 059, la Lista Roja de la UICN ((Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) y CITES (Convención Internacional sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre) se identifican las especies en riesgo como aquellas cuyas poblaciones han disminuido debido a actividades humanas (transformación del hábitat, sobreexplotación, interacciones con especies invasoras, contaminación, etc.). En México existen programas para la conservación de estos taxa: el Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER) y los Programas de Acción para la Conservación de Especies (PACE). A nivel mundial se utiliza la

Lista Roja de la UICN, que clasifica a las especies en riesgo dentro de seis categorías y añade dos más, una para casos de especies con datos insuficientes y otra para aquellas cuya información no permite clasificarlas dentro de alguna categoría de riesgo. Por otro lado, CITES utiliza tres listas o apéndices, de acuerdo al grado de riesgo de las especies, con el fin de regular su comercio.

Los esfuerzos en países como México, que son megadiversos, deben ser una prioridad en las políticas públicas que se generan. En general, la diversidad biológica se concentra en los trópicos, sitio donde se ubican la mayoría de los países en vías de desarrollo. Esto supone una dificultad financiera para destinar recursos a la conservación, al mismo tiempo que se saca adelante la actividad financiera de las naciones, sin embargo, debe considerarse una necesidad y no una opción. El caso específico de México es el de una región con 108 519 especies descritas, de las cuales, 2 556 están en riesgo, de acuerdo con Conabio; y el caso específico de Oaxaca es el de la entidad con mayor cantidad de sitios con taxa en peligro de extinción.

En el territorio nacional existe una gran cantidad de especies en peligro de extinción, algunas de ellas, que causan mucha simpatía por sus características físicas o de comportamiento, aunque es fundamental entender y difundir que todos los seres vivos cumplen un rol específico dentro del ecosistema y que la desaparición de un taxón puede afectar toda una red trófica, dañando al ecosistema completo. El caso del país es muy especial, ya que en él se localiza alrededor de 10% de las especies descritas en el planeta y se calcula que la mitad son endémicas de la zona. La mayoría de los estudios y esfuerzos de conservación se concentran en mamíferos marinos (cetáceos y pinnípedos) y grandes carnívoros (felinos, osos, cánidos), por ser sumamente vistosos y “bonitos”.

Algunas de las especies animales mexicanas carismáticas entre la población catalogadas en peligro de extinción son el jaguar (*Panthera onca* Linnaeus, 1758), mono araña (*Ateles geoffroyi* Kuhl, 1820), lobo gris mexicano (*Canis lupus baileyi* Nelson and Goldman, 1929), oso hormiguero (*Tamandua mexicana* Saussure, 1860), armadillo de cola desnuda (*Cabassous centralis* Miller, 1899), tortuga caguama (*Caretta caretta* Stejneger, 1902), ocelote (*Leopardus pardalis* Linnaeus, 1758), lobo rojo (*Canis rufus* Audubon & Bachman, 1851), perro llanero mexicano o perrito de la pradera (*Cynomys mexicanus* Merriam, 1892), guacamayo verde (*Ara militaris* Linnaeus, 1766), ajolote (*Ambystoma mexicanum* Shaw & Nodder, 1798), cocodrilo americano (*Crocodylus acutus* Cuvier, 1809), hurón de pies negros (*Mustela nigripes* Audubon & Bachman, 1851), vaquita marina (*Phocoena sinus* Norris & Mc Farland, 1958), tepongo o conejo de los volcanes (*Romerolagus diazi* Fernando Ferrari, 1893), cóndor de California (*Gymnogyps californianus* Shaw, 1797), manatí de las Indias Occidentales (*Trichechus manatus* Linnaeus, 1758), mapache de Cozumel (*Procyon pygmaeus* Merriam, 1901), mapache de las Tres

Marías (*Procyon lotor insularis* Merriam, 1898), el tapir (*Tapirus* sp.), tejón o tlacoyote *jeffersoni* (*Taxidea taxus jeffersoni* Schreber, 1777) y el tiburón ballena (*Rhincodon typus* Smith, 1828). De ellos, algunos fueron muy importantes en el México prehispánico: el jaguar, que además, es el felino más grande de América y tercero en el mundo; así como el ocelote, que destaca en códices y estelas mayas e incluso representa un mes dentro del calendario azteca o Piedra del Sol. También fue fundamental para la subsistencia de las poblaciones el lobo gris mexicano, que corresponde a la raza más pequeña de lobos en el continente americano.

Desafortunadamente, así como las especies anteriores están catalogadas como en peligro de extinción, otras dejaron ese estatus para ser oficialmente extintas: pájaro carpintero imperial (*Campephilus imperialis* Gould, 1832), la foca monje del Caribe (*Monachus tropicalis* Gray, 1850), el oso mexicano (*Ursus arctos nelsoni* Merriam, 1914) o la paloma de Socorro (*Zenaidura graysoni* Lawrence, 1871).

Las causas de que diversas especies estén en peligro de extinción son variadas; sin embargo, se pueden resumir en la destrucción de las selvas del sur, de los bosques y pastizales del centro y norte del país, además de la evidente afectación en playas, manglares y otras zonas costeras, que suponen no solo gran fragilidad, sino que su destrucción agrava aún más la magnitud de fenómenos meteorológicos importantes como los huracanes. La cacería y la deforestación ilegal, también siguen siendo un gran problema. México, a pesar de tener leyes de vanguardia, no cuenta con regulación e inspección efectivas, ni con incentivos para los productores, lo que propicia que muchas personas realicen estas actividades.

En el caso de México, las cactáceas son un grupo vegetal sobresaliente, ya que presenta una gran cantidad de especies endémicas (78%) y de amplia distribución. Debido a sus características el país alberga diversos ecosistemas que permiten la existencia de esos taxa; es relevante señalar que el de mayor preponderancia, por extensión territorial, es el matorral xerófilo. Dadas estas circunstancias, México es el centro más importante de concentración de cactáceas.

Los listas rojas de organismos tienen como finalidad sustentar la estructuración de planes de acción para la investigación y conservación a largo plazo de los grupos amenazados, no solo *in situ* sino para conservar el germoplasma que aún se mantiene dentro de las poblaciones y en casos necesarios, por propagación vegetativa (clones). Para estos fines es invaluable la labor que se realiza en los jardines botánicos, los que a su vez debieran constituirse como reservas biológicas para la restauración ecológica y la propagación de especies. También es fundamental proteger los taxa de importancia forestal en peligro de extinción, como las coníferas *Picea chihuahuana* Martínez, *Pinus discolor* D.K. Bailey & Hawksw, *Pinus johannis* M. F. Robert, *Pinus nelsonii* Schaw y *Taxus globosa* Schltld, entre otros.

Como mexicanos racionales tenemos un gran compromiso ante la pérdida de los otros mexicanos en riesgo de desaparecer. Esto no proviene solo de que somos directamente responsables de esta crisis, sino porque necesitamos de ellos para nuestra propia existencia. Nuestra labor debe ser educar ellos a las actuales y futuras generaciones en un ambiente de respeto hacia todas las especies que habitan el planeta y como investigadores, tenemos una obligación mayor, ya que somos los responsables de generar y difundir el conocimiento y la problemática que enfrentan las distintas especies y ecosistemas, así como crear opciones de conservación y mejoramiento, todo ello, englobado en el progreso de la sociedad, para lograr alcanzar el desarrollo sustentable, en sus tres esferas: económica, social y ambiental.

Uno de los poemas más nacionalistas con los que el imaginario patriota cuenta es "Suave patria" de Ramón López Velarde, el cual recita casi desde el inicio:

"Suave Patria: permite que te envuelva
en la más honda música de selva
con que me modelaste por entero
al golpe cadencioso de las hachas,
entre risas y gritos de muchachas
y pájaros de oficio carpintero".

Hacer patria es devastar los bosques, finalmente clama el poeta: "Patria: tu superficie es el maíz". Por este grano se han destruido millones y millones de hectáreas de bosques, llevando a la extinción a los pájaros carpinteros.

Las graves crisis que México ha enfrentado en todos los órdenes de su vida nos enseñan que nadie es prescindible: necesitamos de todos los mexicanos, y cada uno de ellos necesita de este país.

Por lo cual, el propio bate López Velarde sentencia:

"Patria, te doy de tu dicha la clave:
sé siempre igual, fiel a tu espejo diario".

Seamos fieles a todos los mexicanos y al territorio que nos alberga.

Carlos Mallén Rivera
Editor en Jefe



